

EDITORIAL

¿Qué quiere, agua o petróleo, agua o papas?

EN COLOMBIA HAY 36 ÁREAS PROTEGIDAS COMO PÁRAMOS (FÁBRICAS DE AGUA). LA CORTE PROSCRIBIÓ LA MINERÍA, PERO LE DIO VÍA LIBRE A ACTIVIDADES DE BAJO IMPACTO IGUAL DE NOCIVAS

La Corte Constitucional, a través de la Sala Plena, dio luz verde al artículo 10 de la Ley 1930 de 2010, que permite realizar actividades agropecuarias de bajo impacto en los 36 páramos delimitados y se mantuvo firme en la "satanización" de las explotaciones mineras en esas zonas protegidas de importancia ecosistémica, al ser verdaderas fábricas de agua. El alto tribunal estudiaba una demanda que pedía prohibir la ganadería y la agricultura cerca de los páramos, dos actividades que ponen en riesgo el derecho al agua y van en contra del cuidado constitucional del medio ambiente. Claramente, la Corte cortó por lo sano y dejó claro que los cultivos de papa, cebolla y la crianza de ganados podrán seguir campantes en los páramos, muy a pesar de que el avance de la frontera agrícola en esas zonas es frenético y de que, cada vez más, la fauna y la flora nativa de esas áreas, por encima de los 2.800 sobre el nivel del mar, están siendo desplazadas por la actividad mecanizada de tractores, guadañas, cercas eléctricas, motosierras, motocicletas y la llegada de miles de familias que explotan tierras de páramo, dicho sea de paso, lugares en donde nacen la inmensa mayoría de los ríos colombianos. La decisión de la Corte le salió al paso a varias demandas en contra de las actividades del agro que tienen un impacto nocivo en el medio ambiente, dejando en evidencia que uno es el trato "populista" para con la gran minería y otro "condescendiente" para la agricultura, si bien los dos sectores económicos afectan los ecosistemas de manera irreversible. Obviamente, la actividad minera es indefendible en muchas zonas, pues su aparato de explotación deja cicatrices en el ambiente que duran muchas décadas para recuperarse. No obstante, hace tanto daño la maquinaria pesada como una retroexcavadora, las volquetas, como los tractores y los ca-

miones que siembran, cultivan y transportan tubérculos en los páramos, que deben ser mucho más protegidos de toda actividad humana, tal y como lo han hecho en otros países andinos que tienen presencia de bosques de niebla. El gremio de los cultivadores de papa, Fedepapa, ha celebrado la decisión: "el Estado y la sociedad en general no pueden desconocer la existencia de las comunidades campesinas que han desarrollado su vida personal, social, familiar, económica y en especial un arraigo con el páramo; hacerlo sería incrementar los niveles de pobreza multidimensional, pues perderían su única fuente de ingresos, violando así la especial protección que gozan los campesinos conforme el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia". Pero en ningún momento ha levantado entre sus agremiados algún tipo de compromiso de producción verde, uso de fungici-

CARACTERÍSTICAS DE LOS PÁRAMOS EN COLOMBIA



das, o contaminación de aguas abiertas o subterráneas. Es de perogrullo decir que el agua es la riqueza del futuro y que debe ser protegida desde su nacimiento en los páramos y que tan dañina es la minería en esas zonas ricas en el líquido como la explotación pecuaria y agraria. Una de las mayores riquezas de Colombia es su agua, pero si no se protege de manera adecuada por las leyes, tan dañina y tendenciosa será la pregunta de qué quiere una población: ¿agua o petróleo? ¿agua u oro? o ¿agua o papas? La ley debe ser para proteger los ecosistemas de la actividad humana, independientemente de la escala de explotación.

14 DE SEPTIEMBRE | HACE 50 AÑOS



1971

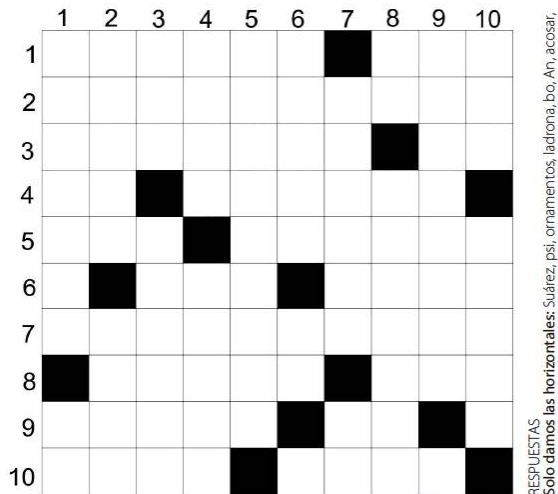


2021

- 1 Devaluación del dólar pide Europa**
Los ministros de Finanzas del mercado común convinieron que la devaluación del dólar es parte esencial de una reprecación general de las divisas.
- 2 Inconformismo en Latinoamérica**
El ministro de Hacienda, Rodrigo Llorente, mostró su inconformismo por el recargo de 10% a las importaciones estadounidense a los demás países.
- 1 Colombia y España blindan inversión**
Esta semana los ministerios de Comercio de España y Colombia sellarán el acuerdo para la protección y promoción recíproca de inversiones.
- 2 La tributaria reducirá el déficit fiscal**
Las estimaciones del Ministerio de Hacienda, en cabeza de José Manuel Restrepo, indican que la reforma ayudará a reducir el déficit fiscal a 2,7% del PIB.

CRUCIECONÓMICO

HORIZONTALES: 1- Luis Fernando..., gobernador (e) de Antioquia: "Las vías 4G son claves en la generación de turismo". Letra griega. 2- Adornos. 3- Que hurta o roba. Dominio de Internet de Bolivia. 4- Confines de Afganistán. Hostigar, perseguir. 5- Leopoldina. Comienzo, principio. 6- Ninfa enamorada de Narciso. Patria chica de alguien. 7- Feos, horribles. 8- Cotejo. Adverbio de modo. 9- Cardiff es su capital. Cuna de Abraham. 10- Bebida caliente de harina de maíz. Correo no deseado en inglés. VERTICALES: 1- Julián..., director de Mondelez Colombia: "Reactivación de bares sube la venta de chicles". Símbolo del gallo. 2- Planeta del sistema solar. Improvisación vocal en el jazz. 3- Conjunción inglesa. Forma parte del cáliz de la flor. 4- Insólita. Borde de la embarcación para fijar los remos. 5- Exaltaciones. 6-... de Cifio, filósofo de la antigua Grecia. Hacia en inglés. 7- Mono narigudo. Arriba en inglés. 8- Símbolo del platino. Revelará, delatará. 9- Hijos de mi hermano. 10- Prefijo que significa igual. Mancha verde en medio del desierto.



RESPUESTAS: Suárez, psi, ornamentos, ladrona, bo, An, acosar, ros, inicio, t, Eco, cuna, espantosos, careo, así, Gales, Ur, s, atol, spam.

MENSAJES A LR

¿Es buen momento para comprar acciones de grandes empresas en la bolsa?

facebook.com/larepublica.co

larepublica_co

@larepublica_co



@JGODOYOS. Sí, porque ya se empieza a ver la reactivación económica y las acciones pueden subir su valor.

@EDWIN_RUBIANOP. Siempre es un buen momento, más si son grandes empresas. Es una inversión segura.

@DANNACIFUENTES16. Todavía no. La compra de acciones siempre es incierta y con el panorama actual, aún más.

LEONOR BUITRAGO MEDINA. Considero que no es el momento, los mercados son inestables y la economía está en incertidumbre.



DIRECTOR GENERAL: FERNANDO QUIJANO VELASCO

GERENTE GENERAL: SERGIO QUIJANO LLANO

FUNDADORES: MARIANO OSPINA PÉREZ / JULIO C. HERNÁNDEZ (1 DE MARZO DE 1954)



Escuche el podcast del editorial

PERSONAJE DEL DÍA



MARÍA XIMENA LOMBANA MINISTRA DE COMERCIO

La ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Ximena Lombana, viajará a España en la comitiva del presidente Iván Duque y firmará con el Gobierno de Pedro Sánchez, un acuerdo bilateral para blindar la inversión mutua entre ambos países.